

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 606/2013, interpuesto por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) contra la Resolución que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en su escrito de fecha 20 de septiembre de 2013, relativo al recurso núm. 606/2013, interpuesto por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera contra la Resolución de 4 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se resuelve el procedimiento de reintegro respecto del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, correspondiente al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, edición 2009,

#### R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en el Prado de San Sebastián, 41071, Sevilla), en el plazo de nueve días, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 2 de octubre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.